

Guía Paso a Paso: Residencia por Estudios en España (Actualizado 2025)

1. ¿Qué es la Residencia por Estudios? Es una autorización que permite a personas extranjeras vivir legalmente en España mientras realizan estudios oficiales: grados universitarios, másters, doctorados, formación profesional o cursos homologados de más de 6 meses.

2. Quiénes pueden solicitarla:

- Personas admitidas en un centro de estudios oficial en España.
 - Estudios deben tener una duración superior a 6 meses.
-

3. Requisitos Básicos (2025):

- ✓ Carta de admisión o matrícula en un centro oficial.
 - ✓ Medios económicos suficientes para vivir en España (aprox. 700€/mes o su equivalente).
 - ✓ Seguro médico privado con cobertura en España.
 - ✓ Pasaporte vigente.
 - ✓ Carecer de antecedentes penales.
-

4. Dónde se solicita:

- **Desde tu país:** a través del **consulado de España**.
 - **En España:** si estás en situación regular (ej. con visa Schengen).
 - Se hace de forma telemática en la mayoría de los casos.
-

5. Duración y Renovación:

- Se otorga por la duración del curso.
 - Es renovable si los estudios continúan.
 - Puedes modificarla a residencia por trabajo al terminar tus estudios.
-

6. Novedades Importantes 2025:

- Puedes **trabajar hasta 30 horas semanales** sin permiso adicional.
 - Las prácticas remuneradas también están permitidas.
-

7. Consejos Prácticos:

- Presenta todos los documentos traducidos y apostillados.
 - Ten en cuenta los tiempos de resolución (puede tardar entre 1 y 3 meses).
 - Es recomendable iniciar el trámite con antelación.
-

8. Documentos que necesitarás:

- Formulario oficial EX-00.
 - Copia completa del pasaporte.
 - Matrícula o carta de admisión.
 - Prueba de medios económicos (extractos bancarios, etc.).
 - Seguro médico.
 - Certificado de antecedentes penales (en algunos casos).
 - Tasa administrativa pagada (modelo 790).
-

9. Recursos útil:

- Portal de Inmigración: www.inclusion.gob.es
 - Consulados de España en tu país.
-

10. Nota Final: Esta guía es orientativa y se recomienda siempre verificar la información actualizada en los portales oficiales o consultar con un profesional.

★ Si quieres ayuda personalizada o recibir nuevas guías, sígueme en mis redes y no dudes en escribirme.

TikTok: [@soy.inmigrante.en](https://www.tiktok.com/@soy.inmigrante.en)

Instagram: [@soyinmigranteenespana](https://www.instagram.com/soyinmigranteenespana)

Web: Soy Inmigrante en España.